

PEOPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A PRESENTAR LAS PRUEBAS SOBRE LA DENUNCIA ANUNCIADA POR SU VOCERO RESPECTO A LA CORRUPCIÓN EN EL CONACYT, A CARGO DE LA DIPUTADA ANA LAURA BERNAL CAMARENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

La suscrita, Ana Laura Bernal Camarena, diputada federal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en la LXIV Legislatura, del honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente exhorta respetuosamente a la Presidencia de la República a presentar las pruebas sobre la denuncia anunciada por su vocero respecto a la corrupción existente en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para tomar las decisiones legislativas pertinentes y combatir la inmensa estructura de la corrupción en las instituciones mexicanas, al tenor de las siguientes

Consideraciones

1. México se encuentra, gracias a la pujante y exigente legitimidad de las energías sociales, y a las determinaciones del presidente Andrés Manuel López Obrador, en un franco periodo de transición política. Las teorías de las transiciones mencionan que los procesos sociales y políticos deben entrar en un momento inédito. Las velocidades y los ritmos institucionales usuales deben ser intervenidos por otro proceso de gobernabilidad que integre una estrategia definida por un acuerdo entre las partes políticas sociales.

En nuestro país, desde hace tiempo, ya es pública que la estrategia del gobierno federal centra sus esfuerzos en el desplazamiento de la corrupción. La corrupción frena todo intento de consolidar cualquier forma de gobierno que pretenda conducirse por las vías de la legalidad democrática. De hecho la corrupción ha impedido el desarrollo propicio del país en cualquier tema que se mencione, sobre todo en seguridad. Todo nicho de la estructura de gobierno debe pasar por una escrupulosa revisión que detecte dónde anida la corrupción y de qué se sirven las acciones de corrupción para hacerlas efectivas con el vehículo institucional.

Convengamos pues que esta transición debe ser, es, un puntal ético, una empresa consensuada y común que se dirija hacia ese objetivo, el destierro de la actividad corruptiva masiva en nuestro país. La transición demanda flexibilizar posturas políticas entre adversarios precisamente para encaminar las energías hacia ese campo común e inhibir la resistencia de las propias fuerzas que se han desarrollado hasta niveles de ingobernabilidad y alto riesgo para la ciudadanía. Es un periodo de crisis institucional porque requiere desplazar un sistema de potencia política monumental y simultáneamente, instalar otro en el mismo lugar del desplazamiento. Al mismo tiempo, la dinámica de gobierno debe estar atenta a la instalación propia de su aparato de acción ejecutiva. Es un momento especial para la República.

En este sentido, esta propuesta se dirige a un señalamiento que viene desde la misma Presidencia. Una denuncia de corrupción en Conacyt.

La denuncia es la siguiente: El coordinador general de Comunicación Social de la Presidencia de la República, Jesús Ramírez Cuevas, aseguró que la corrupción en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) es más grande que la llamada “Estafa Maestra“, por lo que en próximos días se darán a conocer las irregularidades cometidas en administraciones pasadas en este organismo.

Abundó que la situación del Conacyt, como otras áreas del gobierno que se han recibido, ha estado plagada de contratos, becas que si no son ilegales, sí inmorales, donde se ha incurrido en corrupción, se ha beneficiado a

empresas privadas con dinero público para investigaciones científicas, en donde ni siquiera se han entregado los resultados de las mismas.

“La Auditoría Superior de la Federación ya ha hecho observaciones, en Conacyt ha habido irregularidades muy grandes, mucho más grandes que la ‘Estafa Maestra’ que ha causado un escándalo nacional e internacional, en el caso de Conacyt el manejo de becas ha alcanzado mayor dinero que lo señalado en la Estafa Maestra”, apuntó.

El vocero del gobierno de México señaló que se está realizando toda la investigación de estas irregularidades y “se va a dar vista a las autoridades con muestras de las becas que se otorgaron y los incumplimientos que hay”.

“Lo que sí puedo señalar es que hay empresas nacionales e internacionales que se han visto favorecidas con becas Conacyt y no han rendido cuentas como se le exige a cualquier investigador de las universidades públicas, ¿por qué invertir dinero público en empresas privadas? eso es lo que debe debatirse. Se pervirtió el apoyo público de Conacyt”, detalló.

2.- Recordemos los debates en torno a el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019 en la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de este cuerpo colegiado. Las reacciones al recirte presupuestal en ciencia se concentró en unos momentos en el asunto de la disminución de las becas de Conacyt . Algunos integrantes de esta comisión esbozaron la posibilidad de irregularidades en este apoyo sistemático y dibujaron un proceso de descomposición en este rubro en detrimento de la ciencia en México. Ahora se manifiesta la presunta realidad en la dotación de las becas. Eminentemente, si el vocero presidencial se ha permitido emitir esa información es porque tiene la garantía de poseer información en ese sentido.

3. El papel de la Cámara de Diputados, en especial, la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, en este periodo, tiene la responsabilidad de asumir esta denuncia y tomar decisiones de calado legislativo para recibir la denuncia, analizarla y operar un programa para legislar sobre el asunto y, posiblemente vacunar legislativamente, contra la corrupción en el tema de la Ciencia. Tomar el compromiso de medir los efectos históricos de esa corrupción y recibir denuncias posteriores de la propia comunidad científica, de las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación.

4. Mencionemos cierto antecedente de irregularidades. Hace tiempo, en 2017, la periodista Carmen Aristegui, entrevistó a una becaria, Ivonne Flores, quien decidió demandar por vía de amparo al @Conacyt_Mx que violó sus derechos humanos e hizo del debido proceso, principio sobre el que descansa el Estado de derecho, una caricatura. Y qué decir, además, del principio de presunción de inocencia que el @Conacyt_Mx no observó. Se trató de un juicio sumario contra una becaria. Por medio de correos electrónicos que en esta entrega responderé, apporto elementos de este lamentable incidente.

a. Lo que escribo sobre el actuar de Enrique Cabrero, director del @Conacyt_Mx no tiene asidero alguno en algún agravio personal. Debo decir que en los últimos 9 años tengo el nivel más alto del Sistema Nacional de Investigadores como investigador de excelencia, el nivel III, de tal suerte que por ahí no van a encontrar ningún tipo de explicación.

b. Sé -y lo he dicho en otras ocasiones- que buena parte de los investigadores y becarios del @Conacyt_MX resisten estoicamente lo que haga el organismo de promoción de ciencia y tecnología, bien por depender de ello para complementar sus ingresos o por temor a la percepción de que ir en contra de la corriente podría tener una consecuencia negativa en su labor como investigador o investigadora, o dejar de tener la beca para estudiar posgrados. En efecto, no estoy haciendo una crítica. Describo lo que pasa. La aparición de una joven mujer, becaria y de escasos recursos económicos que hubiera sido una estadística más de la arbitrariedad que

en (muchas o pocas) ocasiones incurre @Conacyt_Mx me sorprendió por negarse a la sumisión ilegal que observa una parte no menor del universo de la comunidad del @Conacyt_Mx. Quizá una de las excepciones más admirables es la de @sergioaguayo, quien al tiempo que ha resuelto en su oportunidad intentos de marginarlo del SNI ha contribuido a la reforma en materia de conflictos de interés del Reglamento del SNI de @Conacyt_MX. Arropada con sus propios conocimientos la becaria le ha dado un revés jurídico a Enrique Cabrero, director del @Conacyt_Mx. Ello es digno de reconocimiento, de ahí mi interés en escribir sobre ese tema. Pensaron que por ser pobre y mujer se habría de quedar callada. Y no, no fue así.

d. El viernes pasado el @Conacyt_Mx emitió un comunicado institucional para decir medias verdades y exhibir a Ivonne Flores. De entrada, es de llamar la atención cómo el @Conacyt entra en contradicciones sobre la razón por la cual esa institución le retiró la beca a Ivonne. En el requerimiento interno para contestar la demanda por parte del jurídico, señala que la becaria “prestó servicios profesionales” durante la beca. Así, sin fundamentar ni motivar su dicho. Por otro lado, en el comunicado referido afirma que le fue retirada la beca para estudiar su doctorado porque aparecía su firma en una demanda. Es muy difícil subsumir una firma en un documento como servicios profesionales. Más lo es, violar el derecho a la presunción de inocencia de Ivonne y negarle su derecho a ser escuchada y vencida en juicio.

f. El comunicado institucional le permite a Ivonne reivindicar su honor lesionado por el @Conacyt_Mx que la presenta como culpable, cuando no lo es. De igual forma, esta becaria tiene el derecho de impugnar el uso de sus datos personales que, se supone, deben estar protegidos. Pero ahí no acaba esta odisea. El sábado pasado, el candidato del PRI al gobierno del estado de México agradeció a Enrique Cabrero, director de @Conacyt_Mx su apoyo en el marco de su campaña política. Y hasta el cierre de esta columna a las 12 de la mañana del 2 de mayo del 2017, ni Enrique Cabrero ni @alfredodelmazo habían dicho algo sobre este irregular apoyo que lastima lo previsto en el artículo 41 y el 134 constitucionales que precisamente obligan a la imparcialidad y a no destinar recursos públicos para apoyar a un candidato a elección popular. Es la primera vez en su historia -hasta donde tengo conocimiento- que el director de @Conacyt_Mx destina recursos a su candidato, en este caso @alfredodelmazo. Las instituciones como @Conacyt_MX deben estar al margen de las contiendas electorales porque contamina sus objetivos. Ver para creer hasta dónde la corrupción ha llegado sin más límite que la imaginación del equipo de @EPN cuyo sello distintivo son precisamente la corrupción y la impunidad.

Otro ejemplo, este artículo de 2016. Revista Contralínea.

“Fondos Conacyt, multimillonarias irregularidades”.

<https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2016/07/26/fondos-conacyt-multimillonarias-irregularidades/>

Las irregularidades (en Conacyt) empiezan desde las Secretarías de Hacienda y la de Energía (Sener): en 2014 los fondos sectoriales Conacyt-Sener Hidrocarburos y Conacyt-Sener-Sustentabilidad Energética debieron recibir 6 mil 800 millones 844.8 mil pesos por concepto del derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía, pero las dependencias encabezadas por Luis Videgaray y Pedro Joaquín Coldwell sólo depositaron 4 mil 798 millones 49 mil pesos. Así, 2 mil 2.8 millones “no fueron ingresados a los fondos o destinados a proyectos del Ramo 38, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, como lo establece la normativa”.

La ASF pidió explicaciones a la SHCP. Preguntó por los recursos recaudados por derechos pagados por Pemex Exploración y Producción, fuente que alimenta estos fondos y Hacienda aseguró que lo recaudado ascendió a 8

mil millones de pesos y confirmó “que los recursos transferidos a la Sener para los fondos fueron por 4 mil 798 millones 49 mil pesos”.

2 mil 2.8 millones “no fueron ingresados a los fondos o destinados a proyectos del Ramo 38, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, como lo establece la normativa”.

Entonces la Auditoría quiso saber qué pasó con los más de 2 mil millones que no llegaron a su destino. Al respecto, la SHCP se limitó a contestar que no sabía, que simplemente “no dispone de [la] información solicitada”.

Por su parte, la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Sener aseguró haber pedido los recursos, pero que Hacienda no los otorgó. “De lo anterior la Sener no proporcionó evidencia documental”, anotaron los auditores. Por contrato, la Sener es la responsable de “gestionar ante las autoridades competentes la transferencia de los recursos, a fin de que se realicen las aportaciones a que se refiere el artículo 254 Bis de la Ley Federal de Derechos”.

Y como en todo momento, el Consejo sólo fungió como espectador ante el problema, la ASF le recomendó dar “seguimiento al monto de las aportaciones y recursos que se deban transferir a los Fondos Conacyt, y continúe las gestiones para aclarar o recuperar los recursos por el derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía”.

Contralínea buscó tanto al doctor Enrique Cabrero Mendoza, director del Consejo Nacional, como a Gabriela Corona Morales, subdirectora de Gestión de Fondos Sectoriales y de Emprendimiento Tecnológico, y al encargado del Órgano Interno de Control, Magdalena Díaz Barrios. Pero en ningún caso se recibió respuesta.

Las anomalías

En 2014, aportaciones por 30 millones de pesos provenientes de las Secretarías de Marina y de Medio ambiente y Recursos Naturales (15 millones cada una) fueron registradas como ingresos propios, lo que derivó en una promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria contra los servidores públicos responsables (14-9-3890X-02-0433-08-001), y la prohibición de volver a recibir de entidades y dependencias federales contribuciones, “a fin de que la contabilidad del Conacyt reporte cifras reales y se cumpla la normativa en la materia”.

Conacyt-498-02 Del Fondo Mixto de Baja California se esfumaron 10 millones 712 mil pesos. Al cierre del ejercicio, la autoridad declaró que contaba con 83 millones 286.8 mil pesos en sus estados de cuenta bancarios, mientras que el Consejo reportó ante Hacienda que el saldo era de 72.5 millones. Esto derivó en una nueva recomendación de fortalecer los mecanismos de control, “a fin de asegurar la transparencia en la administración y la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos”.

Otros 4 millones 362.1 mil pesos volaron del Fondo Sectorial Sagarpa-Conacyt. El Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) retiró los recursos de las cuentas bancarias establecidas para tres proyectos sin que comprobaran ni justificaran los gastos incurridos o el destino de los recursos”. La ASF se limitó a recomendar que los dineros no “se canalicen a otras cuentas” que no tengan que ver con los proyectos.

Asimismo, se detectaron pagos improcedentes por 126 mil pesos por trabajos de campo y honorarios por servicios profesionales en perjuicio del Fondo Sectorial de Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agrobiotecnología y Recursos Fitogenéticos.

De igual forma, del Fondo Sectorial Conavi-Conacyt se dieron pagos por conceptos no autorizados por 2 millones 190 mil pesos por parte de la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, de los cuales 590 mil pararon en un despacho contable y 78.2 mil en un viaje a Londres, Inglaterra, sin justificación para efectos de la investigación relacionada. Como consecuencia de las irregularidades, los proyectos 165465 y 166011 fueron cancelados y los recursos regresados.

También, debido a “errores de registro en 2010”, según los funcionarios, transferencias bancarias por al menos 51 mil pesos no fueron reportadas en los estados financieros del Fondo Mixto del Estado de Aguascalientes. Ni tras la intervención de la ASF la Secretaría Administrativa de dicho fondo explicó lo ocurrido ni presentó “documentación de las causas que generaron los ajustes”.

Falta de control

Dos fondos, el Conacyt-Sener Hidrocarburos y el Conacyt-Sener Sustentabilidad Energética, no presentaron sus estados financieros ante la Auditoría Superior. “Únicamente proporcionaron el ‘Estado de posición financiera’, pero no el ‘Estado de actividades’, ni el de ‘Flujo de efectivo’, que permitan verificar las aportaciones recibidas en el año, así como las ministraciones realizadas por los fondos a los sujetos de apoyo”.

Dichos fondos rebasan los 13 mil millones y 2 mil millones de pesos, respectivamente. Entonces, preocupada, la ASF exigió la vigilancia de los secretarios administrativos “a fin de que formulen los estados financieros básicos al cierre de cada mes para cumplir con los requerimientos de información, tal como lo establece la normativa respectiva”.

Sobre el control de los recursos asignados a los demás proyectos en 2014, la Auditoría fue contundente: “se determinó que el Conacyt carece de controles de los proyectos de investigación apoyados, por lo que no cuenta con información sobre los recursos reservados para los proyectos y de las disponibilidades que se mantienen en los fondos”.

Además, señala, a la Junta de Gobierno le toca aprobar informes de autoevaluación con información incompleta sobre la distribución de los recursos: los informes nunca abarcan la totalidad del año, a lo mucho hasta septiembre u octubre, mientras que en otros casos los datos llegan hasta abril.

“Las inconsistencias en la información presentada a la Junta de Gobierno del Conacyt se originaron porque la entidad depende de la información generada y remitida por los Secretarios Administrativos de los Fondos Conacyt, la cual es inoportuna y sobre todo por carecer de controles de información de lo que se eroga por cada fondo.”

Una recomendación más y otra promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria cayeron por esto (14-1-3890X-02-0433-01-006 y 14-9-3890X-02-0433-08-002).

Los miles de millones de pesos, originalmente etiquetados para el desarrollo científico del país, se manejan discrecionalmente. Aún en agosto de 2015, el Consejo no había registrado “en una cuenta de activo el monto de las disponibilidades de los fondos Conacyt (institucionales, sectoriales y mixtos), ni de las transacciones que emanan de su operación”.

Es decir, hay elementos para presumir de una sistemática serie de irregularidades que necesariamente, por bien de las instituciones, tenemos que considerar en todos los aspectos.

Por lo expuesto y fundado, me permito someter a consideración del pleno de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Presidencia de la República a presentar las pruebas sobre la denuncia anunciada por su vocero respecto a la corrupción existente en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para tomar las decisiones legislativas pertinentes y combatir la inmensa estructura de la corrupción en las instituciones mexicanas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de febrero de 2019.

Diputada Ana Laura Bernal Camarena (rúbrica)

S I L